PILAR
MUNICIPIO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 7322/20

PILAR, 18 MAY 2021

VISTO:

El expedientes Nº 7322/20, la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley Nº 6769/58, con sus normas modificatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARIA DE SALUD ha solicitado a este DEPARTAMENTO EJECUTIVO proceder a la designación del Sr. MARINELLI JOSÉ LUIS, DNI N°22.591.170 en el cargo de Coordinador Ejecutivo, a partir del día 12 de mayo de 2021.

Que de conformidad con ello, corresponde aceptar la renuncia del referido agente en el cargo de Director de la Dirección Médica Maternidad de la Secretaría de Salud de este DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

Que atento ello, corresponde proceder a dictar el presente acto administrativo.
Que el Intendente se encuentra facultado para el dictado de la presente medida en el marco de las competencias establecidas en el artículo 108º de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley Nº 6769/58, con su normativa complementaria y modificatoria.
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Aceptase la renuncia del Sr. MARINELLI JOSÉ LUIS, DNI N°22.591.170 en el cargo de DIRECTOR de la Dirección Médica Maternidad de la Secretaría de Salud, a partir del día 11 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2º: Desígnase al Sr. MARINELLI JOSÉ LUIS, DNI N°22.591.170, en el cargo de COORDINADOR EJECUTIVO en la Dirección Médica Maternidad dependiente de la Secretaria de Salud de este DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a partir del día 12 de mayo de 2021.-

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto en vigencia.-

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese, dese al Registro Municipal, y cumplido con las debidas constancias, archívese.-

DECRETO NÚMERO: - 1002 - 21
Recursos Humanos
f.s.g

Soledad Peralta
Secretaria General

Federico Achával
Intendente Municipal